



REGLAMENTO EL OJO DE IBEROAMÉRICA 2018

A – CONSIDERACIONES GENERALES

FILOSOFÍA DEL PREMIO

El Premio Internacional El Ojo de Iberoamérica tiene como objetivo reconocer y distinguir la trayectoria, el desempeño y las mejores ideas y piezas de comunicación de las empresas y profesionales latinos que hayan contribuido con un trabajo sólido, constante e innovador al desarrollo de la publicidad de su país y de la región, llevando a la comunicación a un nuevo nivel, elevando el prestigio de la industria, y posicionando a Iberoamérica como centro del pensamiento creativo e inspiración para el mundo publicitario, del marketing, de la producción y de las comunicaciones.

FECHA Y LUGAR DEL EVENTO

La XXI Edición del Festival Internacional El Ojo de Iberoamérica tendrá lugar del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2018 en el Auditorio Principal de La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, Argentina.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Agencias de Publicidad, Directores Creativos, Productoras, Directores de Cine Publicitario, Anunciantes, Agencias de Medios, Estudios Creativos, Estudios de Diseño y Branding, Diseñadores, Medios de Comunicación, Agencias Interactivas, Agencias de Promoción, Experiencia de Marca y de Marketing Directo, Postproductoras, Estudios de Animación, Productoras de Imagen y Sonido, Productoras de Música, Estudios Multimedia, Agencias de Desarrollo y Activación, Productoras de Contenidos, Agencias de Comunicación, Agencias de Prensa, Agencias de Relaciones Públicas, Consultoras de Comunicación, Departamentos Internos de Relaciones Institucionales, Departamento de Publicidad, Marketing, Branding y RSE de empresas, Asesores de Imagen, Agencias BTL, Estudios 3D, Empresas de Software y Programación, Programadores y Realizadores de Videojuegos y Aplicaciones, Instituciones o empresas tanto Públicas como Privadas así como Asociaciones de bien público y ONGs, etc.

¿QUÉ PAÍSES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar de los premios por Iberoamérica, las piezas, campañas y casos realizados para su mercado y/o para la región por toda empresa o profesional de América Latina, Estados Unidos (aquellas piezas cuyo target principal sea el mercado hispano, en cualquier idioma), España y Portugal que inscriban y hayan abonado sus inscripciones dentro de las fechas estipuladas por el festival.

Para El Ojo Local a la Mejor Idea podrán participar todas las piezas, campañas y casos realizados para su mercado y/o para la región por toda empresa o profesional de América Latina, Estados Unidos (aquellas piezas cuyo target principal sea el mercado hispano, en cualquier idioma), España y Portugal que inscriban y hayan abonado sus inscripciones dentro de las fechas estipuladas por el festival.

Para los Premios al Desempeño Local y Regional, podrán participar todos los profesionales latinos y empresas de América Latina, Estados Unidos (aquellos profesionales latinos), España y Portugal que inscriban y hayan abonado sus inscripciones dentro de las fechas estipuladas por el festival.

Para el Premio Mejor Idea Latina para el Mundo, podrán participar las piezas, campañas y casos de profesionales de agencias o empresas de cualquier parte del planeta siempre y cuando, la idea inscripta haya tenido la participación relevante de un profesional latino en su creación.

¿QUÉ CANTIDAD DE MATERIAL SE PUEDE INSCRIBIR?

No existe un límite para la cantidad de material que puede inscribir cada participante (profesional o empresa) en cualquiera de las áreas o categorías de premiación siempre y cuando cumpla con las normas establecidas.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL MATERIAL INSCRITO

Todos los trabajos deberán inscribirse y enviarse de la forma solicitada antes del cierre de la inscripción. La organización podrá definir extender esta fecha, dependiendo del día del comienzo del proceso de votación.

El material inscripto debe contar con la autorización del anunciante, de la agencia y/o del propietario de los derechos de la obra, haber sido efectivamente emitido, publicado o implementado por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018 a excepción de las piezas inscriptas en El Ojo Eficacia que pueden haber sido publicadas desde el 1º de enero de 2016 hasta el 5 de octubre de 2018.

A solicitud del participante se aceptarán trabajos concluidos pero no publicados al 28 de septiembre de 2018 (día que finaliza la inscripción) pero que serán emitidos y/o publicados antes del 5 de octubre de 2018. Los trabajos que no hayan sido publicados al 5 de octubre serán descalificados del premio sin resarcimiento alguno.

Todo el material inscripto debe haber sido creado para un cliente a título oneroso, a excepción de las piezas correspondientes a Bien Público. El material debe inscribirse tal cual fue emitido, publicado y/o implementado. La información suministrada al Festival debe ser real y veraz, en caso contrario provocará su automática descalificación.

La organización se reserva el derecho de descalificar en cualquier etapa del proceso los trabajos que incumplan este requisito o cualquier otro de este reglamento, sin resarcimiento alguno.

A efecto de verificar la veracidad del material inscripto la organización podrá solicitar el comprobante de emisión, publicación, implementación y/o resultados así como los datos del responsable por parte del anunciante, y que deberán ser presentados a las 48 hs. de ser solicitado por la organización del festival. En tanto no se presenten, la participación de este material o su reconocimiento quedará en suspenso.

FECHAS Y COSTOS DE LA INSCRIPCIÓN

Este año el festival nuevamente presenta cuatro (4) fechas de cierre de las inscripciones. Para cada etapa los costos serán diferentes, cuanto antes se finalice la inscripción, más beneficios y bonificaciones se obtendrán.

- **SISTEMA DE INSCRIPCIÓN ANTICIPADA**, hasta el 12 DE JULIO: Descuento del 20%.
- **CIERRE INICIAL**, hasta el 10 DE AGOSTO: Bonificación de los gastos de procesamiento del material (USD20.- por pieza) y descuento por cantidad de piezas inscriptas.
- **EXTENSIÓN**, hasta el 10 DE SEPTIEMBRE: Descuento por cantidad de piezas inscriptas.
- **ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN**, hasta el 21 DE SEPTIEMBRE: Sin descuentos ni bonificaciones.
- **ÚLTIMO MINUTO. El festival podrá en caso de considerarlo adecuado dar una última oportunidad adicional de inscripción.** Las piezas que se carguen al sistema o reemplacen a piezas ya inscriptas luego del día 21 de SEPTIEMBRE – y siempre y cuando el festival acepte recibirlas o reemplazarlas- tendrán un recargo adicional de U\$ 20.- por cada pieza individual o de cada pieza de una campaña.

COSTOS DE PROCESAMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Todos los participantes deberán abonar, además del costo de la inscripción para cada pieza/campaña inscripta, un costo adicional de USD 20.- correspondiente a los gastos por el procesamiento del material.

Este monto es obligatorio para todas las piezas inscriptas en los distintos premios del festival pero con el objetivo de estimular el cumplimiento de las fechas estipuladas de inscripción, la organización bonificará dicho costo a los participantes de la edición 2018 que completen las fichas técnicas, suban el material, cierren cada pieza, finalicen la inscripción, no realicen modificaciones al material cargado y realicen el pago correspondiente antes del 10 de agosto.

A partir del 11 de agosto de 2018, todos los participantes que no hayan finalizado su inscripción deberán abonar el costo de procesamiento por cada pieza enviada para participar del festival.

CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL PREMIO

Para confirmar su inscripción, deberá enviar por e-mail el [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#) completo con la cantidad de inscripciones en cada premio, los datos de facturación y la forma de pago.

El pago deberá hacerse efectivo el día que finaliza su inscripción, a través de los medios habilitados por el festival: cheque, tarjeta de crédito o transferencia bancaria (solo se aceptarán pagos por transferencia bancaria para inscripciones cuyos montos sean mayores a USD 500). Todas aquellas inscripciones que no se registren como abonadas antes del cierre final de la inscripción serán descalificadas.

Al momento del registro online el sistema le asignará el código de inscripción que le será solicitado por la organización para cualquier consulta que necesite realizar.

CARTA DE ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Los participantes deberán remitir simultáneamente al pago de las inscripciones la [CARTA DE ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN](#) del reglamento firmada por el responsable de la empresa, aclarando nombre completo del mismo, documento de identidad, cargo y demás cargos solicitados, aceptando el presente reglamento y autorizando la difusión del material inscripto. La misma se encuentra al final del reglamento y también se podrá descargar de la página del festival. Esta autorización deberá ser enviada antes del día que finaliza la inscripción, 28 de septiembre.

Independientemente del envío de esta carta, la sola inscripción del material en el festival implica la aceptación de su reglamento.

Al inscribir sus trabajos, el participante autoriza a El Ojo de Iberoamérica/ LatinSpots el uso de las piezas participantes, sus marcas, productos, protagonistas, reproducciones fotográficas, animaciones, logos, imagen, diseño, para el cumplimiento de los objetivos del festival.

El Festival podrá utilizar todo el material inscripto con diversos fines como difusión y promoción, presentaciones en eventos e instituciones educativas y público en general, así como la publicación de dicho material en medios de comunicación en cualquier formato.

FECHA DE EMISIÓN / PUBLICACIÓN / IMPLEMENTACIÓN

Podrán participar todas las piezas que hayan sido emitidas, publicadas y/o implementadas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y 5 de octubre de 2018.

Solo para el premio El Ojo Eficacia, podrán participar casos que hayan sido implementadas por primera vez entre el 1º de enero de 2016 y 5 de octubre de 2018.

A solicitud del participante se aceptarán trabajos concluidos pero no publicados al día que cierra la inscripción, 28 de septiembre, pero que serán emitidos y/o publicados antes del 5 de octubre de 2018. Todos los trabajos deberán inscribirse y enviarse de la forma solicitada antes del cierre de la inscripción. Los trabajos que no hayan sido publicados al 5 de octubre no podrán formar parte del período de votación y deberán darse de baja antes del comienzo de la votación mediante una notificación a la organización del festival.

IDIOMA DE LAS PIEZAS INSCRIPTAS

Para los archivos audiovisuales donde su idioma original es el portugués o el inglés se recomienda el envío de la pieza subtitulada al español para un mayor entendimiento en el momento de su juzgamiento.

Además deberá realizar la traducción al español de los copys, los guiones de radio, sinopsis, objetivos, repercusiones y toda la información solicitada en las fichas técnicas del sitio de inscripción en los campos creados para ese fin.

CARGA ONLINE

La inscripción debe realizarse online en el sitio de inscripción (inscripcion.elojodeiberoamerica.com) en donde deberá ingresar los datos de la empresa participante, completar las fichas técnicas y subir el

material (archivos jpg y mp3) requerido para cada premio. Además deberá enviar el material audiovisual en alta calidad correspondiente a cada pieza inscrita a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos.

Las fichas técnicas de todo el material inscripto para cada uno de los premios deberán cargarse en el sitio de inscripción del festival.

Se recomienda completar todos los campos requeridos para cada uno de los premios (obligatorios y no obligatorios) y utilizar mayúsculas – minúsculas para la carga de los datos (no utilice todo MAYÚSCULA). Cuando se inicia la carga de una ficha existen dos campos obligatorios que deberá cargar para poder guardar la ficha: “Título” y “País Principal de Publicación, Emisión y/o Implementación”. En una segunda instancia, deberá completar los campos obligatorios señalizados con un punto rojo para finalizar la carga de información.

Verificar si los datos cargados están correctos, ya que los mismos serán utilizados para el juzgamiento y la difusión y comunicación a la prensa de los finalistas y ganadores. Asimismo se utilizarán para la realización de los rankings respectivos.

Los archivos (jpg y mp3) correspondientes para cada pieza deben cargarse en sus respectivas fichas técnicas en el sitio de inscripción, y una vez dado el “OK” al cuadro de “Verificación de archivo”, se considerará finalizada la carga. No podrán realizarse cambios una vez finalizada la inscripción.

Para finalizar la inscripción de la pieza, una vez completos los datos y archivos, deberá modificar el campo “Estado de la pieza” al final de la ficha, de “Abierta” a “Cerrada”. Una vez completa su inscripción online, tanto fichas técnicas como archivos solicitados, deberá dar por finalizada su inscripción haciendo click en el botón correspondiente al tipo de premio en el que participó ingresando desde la solapa “Mis inscripciones”. El festival dará prioridad y garantizará el chequeo de todas las piezas cuya ficha técnica figure como “Cerrada”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ENVÍO DEL MATERIAL

Respetar las especificaciones técnicas y medidas solicitadas en este reglamento, le ayudará a hacer todo el proceso de inscripción de sus trabajos más fácil y rápido y le evitará tener que hacerlo más de una vez.

ARCHIVOS AUDIOVISUALES

Se deberán enviar en alta calidad a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos. Deberá solicitar los datos de acceso a su [EJECUTIVO DE CUENTAS](#) una vez que se registre en el sitio de inscripción informando el código de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUDIOVISUALES

EXTENSIÓN	.mov	.mp4
COMPRESIÓN	Codec: Apple ProRes 422 (LT) Full HD	Codec: H264
PESO	Máximo: 1 GB	
CALIDAD	Alta (máxima calidad)	
TAMAÑO	1920x1080 (preferentemente) o 1280x720 En caso de que una pieza no haya sido creada en formato 16:9, podrán enviarnos el archivo full pantalla en tamaño original.	
SONIDO	Descomprimido - 48 hz	
CANAL	Stereo	

ARCHIVOS JPG

Se deberán cargar los archivos .jpg directamente en la ficha técnica de cada pieza en el sitio de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVOS .JPG

FORMATO	.jpg
RESOLUCIÓN	300 dpi
PESO	Peso máximo: 8 MB
CALIDAD	Alta
MODO	RGB
TAMAÑO PIEZAS HORIZONTALES	Ancho: igual a 5900 px Alto: no debe superar 4100 px
TAMAÑO PIEZAS VERTICALES	Alto: igual a 4100 px Ancho: no debe superar 4100 px

ARCHIVOS MP3

Se deberán cargar los archivos .mp3 directamente en la ficha técnica de cada pieza en el sitio de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVOS .MP3

FORMATO	.mp3
PESO	Peso máximo: 2 MB
CALIDAD	Alta
El spot debe estar precedido y sucedido por un (1) segundo de silencio.	

CIERRE DE INSCRIPCIÓN AL PREMIO

La inscripción finalizará el 28 de septiembre de 2018 a las 23 hs de Argentina, fecha a partir de la cual se considerará cerrada la inscripción. El registro de todo el material solicitado deberá ser terminado antes de esa fecha. Una vez iniciada la programación del sistema de votación para que los jurados evalúen los trabajos participantes, no se podrá incluir material adicional ni realizar ninguna modificación.

En caso de considerarlo necesario el festival podrá establecer una extensión para la fecha del cierre de la inscripción online, la cual será comunicada oportunamente a los participantes. En caso de fijar una o más fechas de prórroga, la organización establecerá recargos para las mismas y/o cancelará descuentos o bonificaciones existentes.

B – PREMIOS

PREMIOS POR IBEROAMÉRICA

EL OJO FILM - EL OJO GRÁFICA - EL OJO RADIO - EL OJO VÍA PÚBLICA - EL OJO DIGITAL & SOCIAL - EL OJO MEDIA - EL OJO DIRECTO - EL OJO EXPERIENCIA DE MARCA & ACTIVACIÓN - EL OJO PR - EL OJO DESIGN - EL OJO SUSTENTABLE - EL OJO SPORTS - EL OJO CONTENIDO - EL OJO CAMPAÑAS INTEGRADAS - EL TERCER OJO - EL OJO INNOVACIÓN - EL OJO CREATIVE DATA - EL OJO EFICACIA - EL OJO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (CRAFT) - EL OJO PRODUCCIÓN DE AUDIO & SONIDO (CRAFT) - EL OJO PRODUCCIÓN GRÁFICA (CRAFT) - EL OJO PRODUCCIÓN DIGITAL (CRAFT).

DESEMPEÑO DEL AÑO POR IBEROAMÉRICA

El Festival entregará a las empresas y profesionales que sumen puntos con las piezas inscriptas que lleguen a ser finalistas y/o ganadoras en los distintos premios a nivel iberoamericano y a nivel internacional el premio al DESEMPEÑO DEL AÑO POR IBEROAMÉRICA en las siguientes categorías:

Mejor **Agencia**, Mejor **Agencia Independiente**, Mejor **Creativo/a**, Mejor **Productora**, Mejor **Director/a**, y Mejor **Red de Comunicación** de Iberoamérica.

PREMIOS A NIVEL LOCAL

Reconociendo los diferentes niveles y momentos de desarrollo de la industria en cada uno de los países de la región, y con el fin de estimular a los que hacen el mejor trabajo a nivel local, el festival entregará el premio **EL OJO LOCAL**, que consta de dos categorías:

EL OJO AL **DESEMPEÑO DEL AÑO LOCAL**: Mejor **Agencia**, Mejor **Creativo/a**, Mejor **Productora**, Mejor **Director/a** y Mejor **Anunciante** por país o región participante.

El Festival sumará en 2018 el Premio a la Mejor **Agencia Independiente**, en aquellos países que tengan un mínimo de 10 agencias independientes. Dicho premio solo será entregado en los países, cuya Mejor Agencia no sea independiente.

EL OJO A LA **MEJOR PIEZA/ IDEA LOCAL**: Entre las mejores piezas de cada país /región participante, se elegirá a la Mejor Idea País.

PREMIOS A NIVEL INTERNACIONAL

MEJOR IDEA LATINA PARA EL MUNDO

El Ojo celebra las mejores ideas creadas tanto por profesionales latinos que se desempeñan en una agencia o empresa en Iberoamérica como también, por todos los latinos (con un rol relevante) que se desempeñan fuera de Iberoamérica en una agencia o empresa de cualquier país del mundo.

Muchos profesionales iberoamericanos, hoy son líderes de importantes empresas internacionales y desde allí trabajan para marcas locales en su país de trabajo e incluso para marcas regionales y mundiales. A su vez, agencias latinas prestan su creatividad en campañas globales o directamente para anunciantes en otras partes del planeta. Es por eso, que El Ojo tiene este premio para seguir apoyando y estimulando el talento latino, no solo en la región sino en el mundo.

C – DETALLE DE PREMIOS Y CATEGORÍAS

PREMIOS POR IBEROAMÉRICA



EL OJO FILM (FL)

El Ojo Film celebra las mejores ideas en formato audiovisual. Premiará las mejores imágenes en movimiento que demuestren una gran idea, acompañada de una gran ejecución. Es decir, se premiarán comerciales y contenidos audiovisuales creados para ser emitidos en televisión, cine, VOD (Video on demand), de forma online y para aquellos que se emitan fuera del hogar, como pantallas en la vía pública, espacios en el exterior, espacios internos, etc.

Las piezas inscriptas deben haber sido emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Film de Iberoamérica.

Los comerciales y contenidos audiovisuales inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en cinco (5) grupos dependiendo sus características:

Grupo A - COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD

Comerciales creados para ser emitidos en TV, Cine y VOD (Video on demand).

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en 1 (una) sola categoría de productos y servicios (FL1 a FL14). En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría. Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

Grupo B - COMERCIALES EMITIDOS ÚNICAMENTE ONLINE

Piezas creadas para ser publicadas y/o emitidas únicamente online.

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en 1 (una) sola categoría de productos y servicios (FL15 a FL23). En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría. Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

Grupo C - COMERCIALES EMITIDOS ONLINE

Comerciales convencionales creados para ser difundidos de forma online pero no exclusivamente para ser transmitidos o compartidos en línea o pantallas móviles.

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en 1 (una) sola categoría (FL24 a FL27) que se definen por el tiempo de duración de los trabajos. En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

Grupo D - CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE

En este grupo participan películas emitidas en televisión, cine, VOD (Video on demand) y/o en plataformas online, creadas por o con una marca. Pueden ser cortos, trailers, documentales, videos institucionales, videoclips, fashion films, series, etc.

Los trabajos inscriptos en este grupo, dependiendo el tiempo de duración, podrán participar en una categoría (FL28 a FL29).

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 20 minutos.

Para aquellos trabajos inscriptos que superen los 2 minutos, deberán enviar una versión reducida de hasta 2 minutos, en el mismo momento que realiza la inscripción, para ser proyectada en la ceremonia de premiación en caso que resulte ganadora.

Grupo E - COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS

En este grupo participarán piezas y contenidos creados para ser difundidos en pantallas exteriores, circuitos cerrados, ceremonias de premiaciones, festivales, subtes, eventos sociales/empresariales, conferencias, videos 360º y VR (Realidad virtual).

Los trabajos participantes en este grupo no deben haber sido difundidos en TV, cine ni de forma online y solo podrán participar en una categoría (FL30).

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 20 minutos.

Para aquellos trabajos inscriptos que superen los 2 minutos, deberán enviar una versión reducida de hasta 2 minutos, en el mismo momento que realiza la inscripción, para ser proyectada en la ceremonia de premiación en caso que resulte ganadora.

CATEGORÍAS (FL):

Grupo A - COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD

PRODUCTOS Y SERVICIOS / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL1 - Alimentos, lácteos, golosinas y snacks.

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños,

tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel, etc.

FL2 - Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos.

Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas, etc. Cigarrillos, habanos, tabaco, pipas y encendedores.

FL3 - Bebidas no alcohólicas.

Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, etc.

FL4 - Productos de higiene doméstica, mantenimiento del hogar y la oficina.

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc.

FL5 - Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

FL6 - Electrodomésticos, electrónica y telefonía.

Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

FL7 - Automóviles, camiones y motos.

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

FL8 - Instituciones y servicios financieros.

Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

FL9 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados, etc.

FL10 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de fotos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

FL11 - Medios de comunicación y publicaciones.

Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedia, medios y radios online, agencias de comunicación, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet.

FL12 - Recreación, moda, viajes y turismo.

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías aéreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países, etc.

FL13 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.

FL14 - Bien público y mensajes gubernamentales.

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad y empresas sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.

Grupo B - COMERCIALES EMITIDOS UNICAMENTE ONLINE

PRODUCTOS Y SERVICIOS / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL15 - Alimentos y bebidas.

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños, tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel. Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas. Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, etc.

FL16 - Hogar y Oficina

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, embalajes de plástico y aluminio, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas. Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

FL17 - Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes,

productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

FL18 - Automóviles, camiones y motos.

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

FL19 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro. Instituciones y servicios financieros.

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados. Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

FL20 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, minimercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de discos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

FL21 - Recreación, moda, viajes y turismo.

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedios, agencias de comunicación, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías áreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países.

FL22 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.

FL23 - Bien público y mensajes gubernamentales.

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.

Grupo C - COMERCIALES EMITIDOS ONLINE

EXTENSIÓN DE TIEMPO / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL24 - Comerciales hasta 20 segundos de duración.

FL25 - Comerciales hasta 60 segundos de duración.

FL26 - Comerciales hasta 120 segundos de duración.

FL27 - Comerciales hasta 180 segundos de duración.

Grupo D - CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE

EXTENSIÓN DE TIEMPO / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL28 - Contenidos hasta 3 minutos de duración.

FL29 - Contenidos hasta 20 minutos de duración.

Grupo E - COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS

ÚNICA CATEGORÍA / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL30 - Otras pantallas



EL OJO GRÁFICA (GR)

El Ojo Gráfica celebra las mejores ideas en anuncios (imágenes fijas) donde la frescura de la idea y su ejecución logren impactar al consumidor en el momento de su visualización.

Las piezas o ideas inscriptas podrán ser en formato impreso y/o digital y pueden o no tener interacción. En caso de interacción la misma debe partir desde una imagen fija.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Gráfica de Iberoamérica.

Los trabajos inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos dependiendo su formato:

Grupo A - FORMATOS IMPRESOS

FORMATOS CONVENCIONALES

Participan anuncios con imágenes fijas publicados en medios gráficos impresos como revistas, diarios y libros.

Las piezas participantes de este grupo podrán ser inscriptas como piezas individuales y/o como parte de una campaña en 1 (una) sola categoría de productos y servicios (GR1 a GR14). En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

FORMATOS NO CONVENCIONALES

Participan anuncios con imágenes fijas que contengan una intervención respetando el formato estándar de los medios gráficos impresos.

Las piezas participantes de este grupo podrán ser inscriptas como piezas individuales y/o como parte de una campaña en 1 (una) sola categoría (GR15). En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Grupo B – OTROS FORMATOS

Participan imágenes digitales y/o imágenes impresas que permitan una interacción digital (GR16 y GR17). En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Las campañas compuestas por piezas convencionales y de otros formatos participan en la categoría correspondiente a Otros Formatos.

CATEGORÍAS (GR):

Grupo A - FORMATOS IMPRESOS CONVENCIONALES

PRODUCTOS Y SERVICIOS / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

GR1 - Alimentos, lácteos, golosinas y snacks.

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños, tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel, etc.

GR2 - Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos.

Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas, etc. Cigarrillos, habanos, tabaco, pipas y encendedores.

GR3 - Bebidas no alcohólicas.

Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, ect.

GR4 - Productos de higiene doméstica, mantenimiento del hogar y la oficina.

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, embalajes de plástico y aluminio, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc.

GR5 - Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

GR6 - Electrodomésticos, electrónica y telefonía.

Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

GR7 - Automóviles, camiones y motos.

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

GR8 - Instituciones y servicios financieros.

Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

GR9 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados, etc.

GR10 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, minimercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de discos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

GR11 - Medios de comunicación y publicaciones.

Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedios, agencias de comunicación, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet.

GR12 - Recreación, moda, viajes y turismo.

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías áreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países, etc.

GR13 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**GR14 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad y empresas sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.

Grupo A - FORMATOS IMPRESOS NO CONVENCIONALES

ÚNICA CATEGORÍA - PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

GR15 - Formatos impresos no convencionales.

Anuncios impresos que han utilizado el medio gráfico tradicional de una manera innovadora, como piezas en medidas no estándar, dimensionales, corpóreas, desplegadas, troqueladas, etc.

Grupo B - OTROS FORMATOS

GR16 - Formatos digitales.

Piezas gráficas desarrolladas para ser publicadas exclusivamente en plataformas digitales, redes sociales, revistas online que no contengan elementos interactivos.

GR17 - Formatos combinados.

Anuncios gráficos impresos o en formato digital que conduzcan a una interacción online mediante elementos digitales o interactivos como puede ser el uso de códigos QR, aplicaciones descargables, realidad aumentada, realidad virtual, etc.



EL OJO RADIO (RA)

El Ojo Radio premiará las mejores ideas de audio desarrolladas tanto en medios convencionales como en las distintas plataformas de audio y se premiará la narrativa auditiva, la innovación sonora y musical en la comunicación de un mensaje de marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Radio de Iberoamérica.

Los trabajos inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos dependiendo su formato:

Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES

Participan spots de radio desarrollados en formatos tradicionales independientemente del soporte por donde fue transmitido.

Podrán inscribirse como piezas individuales y/o como parte de una campaña en la categoría de productos y servicios (RA1 a RA9). En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Grupo B - OTROS FORMATOS

Participan spots que utilicen de una forma innovadora el medio tradicional y/o intervenciones radiales que superen los límites del medio, que permitan o no una interacción.

En este grupo habrá dos (2) categorías (RA10 y RA11). En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Las piezas que participen de las categorías referente a Otros formatos no podrán participar de las categorías correspondientes a Formatos convencionales.

CATEGORÍAS (RA):

Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES

PRODUCTOS Y SERVICIOS / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

RA1 - Alimentos y bebidas.

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños, tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel. Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas. Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, etc.

RA2 - Hogar y Oficina

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, embalajes de plástico y aluminio, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas. Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

RA3 - Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitarse, cremas de afeitarse, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

RA4 - Automóviles, camiones y motos.

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

RA5 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro. Instituciones y servicios financieros.

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados. Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

RA6 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, minimercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de discos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

RA7 - Recreación, moda, viajes y turismo.

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedia, agencias de comunicación, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías áreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países.

RA8 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.

RA9 - Bien público y mensajes gubernamentales.

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.

Grupo B - OTROS FORMATOS

RA10 - Uso no convencional del medio tradicional

Intervenciones radiales que superan los límites de la radio tradicional y la utilizan de una forma innovadora para comunicar el mensaje de una marca.

RA11 - Uso no convencional de plataformas de audio/sonido. *NUEVA CATEGORÍA

Reconoce ideas cuyo uso creativo ha mejorado directamente la experiencia del oyente. Esto puede incluir el uso de aplicaciones o tecnología móvil / web, desarrollo de software y tecnología que demuestren un desarrollo en el proceso de producción y distribución de audio.



EL OJO VÍA PÚBLICA (VP)

El Ojo Vía Pública celebra las mejores ideas creadas para captar la atención del consumidor fuera de casa, en espacios públicos, logrando así comunicar un mensaje de una forma atractiva y/o generar una experiencia de marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y, entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Vía Pública de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos dependiendo su formato:

Grupo A – FORMATOS CONVENCIONALES

Participan imágenes fijas desarrolladas para formatos estándar de vía pública (carapantallas, vallas, gigantografías, backlight, transluminados, pantallas digitales, etc).

Podrán inscribirse como piezas individuales y/o como parte de una campaña en la categoría de productos y servicios (VP1 a VP9) que corresponda. En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla por separado en la misma categoría.

Grupo B – OTROS FORMATOS

Participan imágenes fijas impresas o en movimiento que contengan una intervención o permitan una interacción generadas para formatos estándar como así también intervenciones, acciones, ambientaciones, instalaciones desarrolladas en la vía pública y/o espacios cerrados como piezas desarrolladas para pantallas digitales.

Las piezas y campañas podrán participar en una (1) sola categoría referente a Otro Formatos (VP10 a VP14) y competirán piezas individuales y campañas juntas en cada categoría. Las piezas inscriptas en este grupo no podrán participar en las categorías referentes a Formatos convencionales del Grupo A.

CATEGORÍAS (VP):

Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES

PRODUCTOS Y SERVICIOS / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

VP1 - Alimentos y bebidas.

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños, tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel. Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas. Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, ect.

VP2 - Hogar y Oficina

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, embalajes de plástico y aluminio, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas. Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

VP3 - Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

VP4 - Automóviles, camiones y motos.

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

VP5 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro. Instituciones y servicios financieros.

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados. Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

VP6 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, minimercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de discos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

VP7 - Recreación, moda, viajes y turismo.

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedios, agencias de comunicación, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías áreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países.

VP8 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.

VP9 - Bien público y mensajes gubernamentales.

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.

Grupo B - OTROS FORMATOS

FORMATOS - PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

VP10 - Formatos no convencionales.

Participan imágenes fijas impresas que contengan una intervención o permitan una interacción desarrolladas para formatos estándar de vía pública.

VP10 - Intervenciones.

Participan las piezas creadas para aprovechar y/o intervenir elementos y espacios de la vía pública de una manera no convencional, convirtiéndolos en un formato alternativo de comunicación.

VP12 - Ambientaciones e Instalaciones.

Acciones, activaciones e instalaciones realizadas tanto para espacios en la vía pública como para espacios públicos al aire libre y/o ambientes cerrados desarrolladas en cualquier tipo de formato para transmitir un mensaje o sumergir a los consumidores en una experiencia de marca.

VP13 - Carteles y afiches (Indoor).

Piezas gráficas desarrolladas en formatos estándar y no estándar para interiores de espacios públicos. En esta categoría, participarán tanto piezas individuales como campañas (formadas por hasta cuatro piezas).

VP14 - Pantallas digitales.

Piezas desarrolladas para pantallas digitales que utilicen imágenes en movimiento, contenidos animados, pantallas táctiles, tecnología de movimiento, redes sociales e integración móvil. Podrán requerir o no del compromiso activo del consumidor. Además participan las piezas que, mediante el uso de la tecnología, la utilización de datos personalizados y contenido actualizable en tiempo real, logren generar una experiencia del usuario en la vía pública al aire libre como en un espacio cerrado.



EL OJO DIGITAL & SOCIAL (DS) *PREMIO REESTRUCTURADO

Siguiendo las transformaciones de los hábitos de consumo de medios, El Ojo Interactivo y El Ojo Mobile se fusionan en un único premio, El Ojo Digital & Social, que reconocerá la mejor creatividad pensada para este mundo móvil y social. Premiará las mejores ideas que se experimentan digitalmente. Ideas que aprovechen el medio digital para mejorar el mensaje de la marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada una de las categorías se elegirá el Gran Ojo Digital & Social de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

CATEGORÍAS (DS):

DS1 - Online ad.

Ejecuciones online pagas realizadas por una marca que pueden llegar al usuario de manera directa por medio de dispositivos móviles, como también a través de la navegación online. Incluye banners, pop up, avisos digitales, etc.

DS2 - Sites.

Sitios o microsites desarrollados para una marca, producto, servicio o Bien Público.

DS3 - Juegos online.

Juegos desarrollados específicamente para una marca o aquellos en donde existe la promoción de una marca o producto.

DS4 - Aplicaciones.

Aplicaciones desarrolladas para mejorar la experiencia del usuario y el compromiso con una marca.

DS5 - Acciones en redes sociales.

Acciones creadas exclusivamente para ser desarrolladas en redes sociales para mejorar la afinidad de la marca con una audiencia o comunidad.

DS6 - Influencer.

Contenidos o acciones digitales que utilizan una celebridad, embajador o influencer social para involucrarse con un público objetivo.

DS7- Viral Marketing.

Piezas desarrolladas por una marca y/o por un usuario para una marca con el objetivo de generar un efecto viral, con la intención principal de ser compartidas y / o distribuidas por el usuario en línea, logrando mejorar la afinidad con la marca.

DS8 - Videos online.

Videos creados con la intención primaria de ser visualizados en plataformas digitales y sociales, donde la interacción con el usuario sea el núcleo de la idea.

DS9 - Branded Content.

Contenidos generados para publicarse en plataformas digitales y sociales con el objetivo de amplificar el mensaje de una marca y atraer al consumidor.

DS10 - Tecnología.

La aplicación creativa en el uso de la tecnología digital o móvil con el fin de desarrollar y/o potenciar la relación con una marca, producto o servicio. Se tendrá en cuenta el uso de código QR, Bluetooth, VR (Realidad virtual), AR (Realidad aumentada), videos 360, GPS y Geolocalización, activación por proximidad, plataformas emergentes, etc.

DS11 - Uso de data.

Soluciones creativas digitales/móviles a partir del uso de datos personales con el fin de crear y/o desarrollar una relación significativa con un público o una comunidad específica.

DS12 - E-commerce.

Sitios o aplicaciones creadas para soluciones comerciales o de pago donde se tendrá en cuenta como la innovación y la optimización del recorrido que realiza el cliente llevaron a una mayor participación del consumidor y el éxito de la compra.

DS13 - Customer Experience.

Las ideas deben demostrar cómo se apropiaron de los comportamientos y respuestas emocionales para generar una experiencia de uso relevante y consistente en los puntos de contacto, con una mirada individual en el soporte general, estructural y de uso, logrando la fidelización con la marca.



EL OJO MEDIA (CM)

El Ojo Media premiará el uso creativo, innovador y no convencional de los medios. Reconocerá las mejores ideas que utilicen el medio de una manera innovadora y relevante, que tengan en cuenta el contexto y la estrategia en la elección del medio y contribuya a amplificar el mensaje de las marcas.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Media de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

CATEGORÍAS (CM):

CM1 - Uso innovador del medio audiovisual.

Piezas o intervenciones no convencionales emitidas en Cine, TV, VOD (Video on demand) y/o nuevos soportes audiovisuales.

CM2 - Uso innovador del medio gráfico.

Piezas gráficas no convencionales desarrolladas para diarios y revistas en medidas no estándar, dimensionales, corpóreas, desplegadas o troqueladas.

CM3 - Uso innovador en plataformas de audio.

Intervenciones radiales que superen los límites de la radio tradicional y las plataformas de audio utilizándolas de una forma innovadora para promocionar la marca.

CM4 - Uso innovador de la Vía Pública.

Piezas desarrolladas de manera no convencional utilizando los formatos tradicionales de la vía pública ((carteles, carapantallas, marquesinas, buses, paradas y refugios, etc) e interiores de espacios públicos.

CM5 - Acciones en el espacio público.

Acciones y/o ambientaciones desarrolladas en la vía pública (calles, plazas, parques, playas) y/o en lugares privados (bares, shoppings, cines, teatros) en donde puede o no existir una interacción con el consumidor.

CM6 - Eventos.

Acciones o eventos creados y desarrollados para una marca o una asociación de marcas con fines comunicacionales y/o promocionales.

CM7 - Uso innovador de plataformas digitales.

Piezas o acciones publicitarias no tradicionales para ser desarrolladas en plataformas digitales incluyendo sitios móviles y web, micrositos, juegos , buscadores, banners publicitarios, mensajería instantánea, email marketing, puntos de venta digitales, etc.

CM8 - Acciones en redes sociales.

Piezas o acciones publicitarias creadas para ser desarrolladas en redes sociales, aplicaciones en forma no tradicional.

CM9 - Influencer

Acciones publicitarias donde la creatividad de la idea está centrada en el uso innovador de una celebridad, líder de opinión, embajador social y/o influencer como medio en sí mismo, para involucrarse con el público objetivo. Se evaluarán según el impacto que tuvo el influencer en los objetivos generales de la campaña y la pertinencia y relevancia del aporte del influencer.



EL OJO DIRECTO (MD)

El Ojo Directo reconocerá las mejores ideas que generen una respuesta y construyan una relación con el cliente, aquellas que busquen como objetivo captar, retener y fidelizar a una audiencia específica, donde exista un medio de respuesta para interactuar o medir resultados relevantes.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Directo de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos.

Los trabajos podrán ser inscriptos en más de una (1) categoría del Grupo A y además, teniendo en cuenta la estrategia y los objetivos, también podrán inscribirse en una (1) sola categoría del Grupo B.

Grupo A - MEDIOS

Participarán las piezas según el medio donde fueron vehiculizadas. Los trabajos podrán ser inscriptos en más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (MD1 a MD6).

Grupo B - ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

Para la votación se tendrá en cuenta la estrategia y los objetivos de cada campaña. Las piezas podrán participar solo en una categoría del Grupo B (MD7 a MD9).

CATEGORÍAS (MD):

Grupo A - MEDIOS

MD1 - Mailing.

Piezas en formato plano impreso (folletos, cupones, cartas de venta, catálogos, invitaciones a eventos, formatos corpóreos, desplegados, troqueladas, etc.) y piezas físicas, tridimensionales o corpóreas.

MD2 - Uso de plataformas digitales.

Piezas o acciones de marketing directo que utilicen plataformas digitales y móviles para establecer un contacto con el target específico y recabar datos como por ejemplo sitios mobile/ webs de respuesta directa, microsites, banners y marketing por correo electrónico, encuestas, mensajes instantáneos, NPS, etc.

MD3 - Acciones en redes sociales.

Piezas o acciones de marketing directo que utilicen las redes sociales, blogs, wikis, sitios de intercambio de video, etc., para establecer o mejorar las relaciones con un target específico.

MD4 - Uso de Data.

Piezas o acciones de marketing directo que incluyan el uso de datos para potenciar su relación con el cliente, mejoraron la experiencia del cliente y generaron resultados comerciales medibles. Incluye actividad de respuesta en tiempo real, geolocalización, activación de proximidad, medios de programación, etc.

MD5 - Acciones en la vía pública *NUEVA CATEGORÍA

Piezas o acciones creadas para desarrollarse ya sea en la vía pública como en espacios privados con el fin de establecer una relación directa con el público objetivo.

MD6 - Acciones en el campo.

Acciones creadas para recabar datos o establecer relaciones con un target determinado en un campo preestablecido, utilizando distintas modalidades de contacto: puerta a puerta, merchandising, guerrilla, etc.

Grupo B - ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

MD7 - Lanzamiento de marca

Acciones creadas para el lanzamiento de una marca con el objetivo de establecer contacto directo con el target específico y recabar información.

MD8 - Activación de marca

Piezas o acciones creadas para generar un contacto e interacción directa con el cliente o consumidor para lograr darle un mensaje de manera más directa e impulsar el desplazamiento inmediato de un producto o servicio.

MD9 - Fidelización y/o construcción de marca.

Acciones dirigidas al mantenimiento de una relación duradera con el cliente y/o a la construcción de marca.



EL OJO EXPERIENCIA DE MARCA & ACTIVACIÓN (EM) *ACTUALIZADO

El Ojo Experiencia de Marca & Activación celebra las mejores ideas creadas con el fin de activar y promover la venta de un producto o servicio, darle vida a una marca, generar su conocimiento y el uso de la misma, originando afinidad con el público al que está dirigida. Estos trabajos deben generar la participación del consumidor en diversas actividades que sirvan para promocionar un producto o servicio y deben demostrar cómo esta experiencia condujo a lograr mayor afinidad y éxito comercial

Las piezas inscriptas deben haber sido realizadas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Experiencia de Marca & Activación de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos.

Los trabajos podrán ser inscriptos en más de una (1) categoría del Grupo A y además, teniendo en cuenta los objetivos, también podrán inscribirse en una (1) sola categoría del Grupo B.

Grupo A - MEDIOS

Participarán las experiencias de marca y activaciones teniendo en cuenta el medio utilizado y el punto de contacto. Los trabajos podrán ser inscriptos en más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (EM1 a EM5).

Grupo B - OBJETIVOS

Para la votación se tendrán en cuenta los objetivos planteados para la campaña. Las piezas podrán participar solo en una categoría del Grupo B (EM8 a EM10).

CATEGORÍAS (EM):

Grupo A - MEDIOS

EM1 - Experiencias y activaciones en el punto de venta.

Las piezas deben centrarse en la experiencia y las activaciones creadas para ser implementadas teniendo en cuenta como escenario principal uno o varios puntos de venta u otros espacios, como apoyo de una activación, un lanzamiento de producto, actividades de muestreo, etc.

EM2 - Experiencias y activaciones en el espacio público.

Acciones de un producto o marca durante un período limitado de tiempo y utilizando el espacio público como eje de la acción.

EM3 - Experiencias y activaciones en plataformas digitales.

Acciones de un producto, concurso, evento durante un período limitado de tiempo y utilizando las plataformas digitales, pueden incluir sitios móviles /web, micrositiros, juegos, etc.

EM4 - Experiencias y activaciones en redes sociales.

Acciones de un producto, concurso, evento durante un período limitado de tiempo y utilizando las redes sociales como medio de acción.

EM5 - Eventos, Auspicios y Patrocinios.

Acciones de auspicios y patrocinios, eventos creados y desarrollados por una marca con el fin de promover o activar una marca o producto en particular.

Grupo B - OBJETIVOS

EM6 - Lanzamiento.

Acciones creadas para promocionar productos o servicios que aún no hayan sido introducidos al mercado o que hayan sido modificados para un relanzamiento.

EM7 - Posicionamiento.

Acciones creadas para posicionar en el mercado un producto, marca o un servicio existente.

EM8 - Activación /Reactivación.

Piezas o acciones creadas para generar un contacto e interacción con el cliente o consumidor para lograr darle un mensaje de manera más cercana e impulsar el desplazamiento inmediato de un producto o servicio.



EL OJO PR (PR)

El Ojo PR celebra las mejores ideas que construyan confianza y reputación exitosa en relaciones con terceros, utilizando principalmente tácticas a través de medios ganados o canales propios para comunicar credibilidad, concientización, reputación y relacionen a las compañías u organizaciones de manera positiva con sus consumidores, miembros o la comunidad en general.

Los casos inscriptos deben haber sido publicados, realizados y/o emitidos por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo PR de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en 1 (una) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

CATEGORÍAS (PR):

PR1 - Acciones de comunicación corporativa.

Trabajos o acciones para construir la imagen, aumentar el perfil o formar opinión de una marca, de una organización, institución y/o consejo.

PR2 - Acciones de Responsabilidad Social.

Trabajos o acciones generados por una marca o empresa, que abordan cuestiones sociales y éticas.

PR3 - Acciones de Bien Público.

Trabajos o acciones generados por una ONG, por el Gobierno, por entidades sociales, religiosas, etc, que aborden cuestiones de bien público, sociales y éticas.

PR4 - Manejo de crisis.

Campañas para planear y/o manejar las consecuencias de una crisis o de una acción que pueden afectar a la credibilidad y a la buena reputación de una compañía/ empresa/ marca.

PR5 - Acciones digitales y en redes sociales.

Piezas o campañas que hayan usado las plataformas sociales y digitales en pro de una acción de comunicación efectiva.

PR6 - Acciones con Influencers.

Trabajos o campañas donde se utilizan influenciadores como celebridades, youtubers, bloggers, etc, para amplificar el mensaje de la marca.

PR7 - Co- creación y contenido generado por el usuario.

Trabajos o acciones diseñados para involucrarse con una comunidad de consumidores o fans y animarlos a contribuir o colaborar con una iniciativa de marca. Se considerará el uso creativo y estratégico de contenido generado por el usuario.

PR8 - Eventos y Patrocinio.

Acciones de marca que utilizan un evento o los programas de un patrocinio para apoyar un producto / marca o una empresa con el fin de mejorar la imagen de la misma.

PR9 - Lanzamientos, relanzamientos y activaciones.

Se premiará la mejor idea relacionada a promover el lanzamiento, relanzamiento o activación de una marca.



EL OJO DESIGN (DG) *PREMIO ACTUALIZADO

El Ojo Design celebra la creatividad puesta al servicio del diseño. Se distinguirán aquellos trabajos que demuestren como el diseño se ha utilizado para construir una identidad de marca, una experiencia y/o comunicar un mensaje de una marca logrando mayor reconocimiento y comprensión por parte del consumidor.

Los trabajos inscriptos deben haber sido publicadas, emitidos y /o realizados por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Design de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en 1 (una) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

CATEGORÍAS (DG):

DG1 - Identidad de marca.

Creación o actualización de una nueva marca o identidad corporativa para cualquier producto, servicio, empresa u organización.

DG2 - Medios impresos de comunicación.

Se hará hincapié en el diseño de la pieza para el uso de la promoción y la comunicación de marca. Podrán participar avisos, posters, calendarios, invitaciones, postales, tarjetas de felicitación, etc.

DG3 - Editorial

Diseño aplicado al diseño editorial (tapa e interior), tanto impreso como digital, incluyendo pero no limitando libros, revistas, periódicos, artículos editoriales, etc.

DG4 - Digital

Se centrará en la ejecución del diseño para mejorar el uso del producto digital logrando comunicar mejor la marca o el mensaje de la marca. Puede incluir sitios móviles/web, aplicaciones, publicaciones online, plataformas sociales, videos juegos; pueden o no ser interactivos.

DG5 - Artículos promocionales *NUEVA CATEGORÍA

Se tendrá en cuenta el diseño de los artículos para una marca con el fin de promocionar un producto o servicio, como indumentaria, regalos promocionales y muestras, accesorios de marketing de guerrilla, artículos de merchandising, etc.

DG6 - Diseño de producto

Se premiarán aquellos productos que hayan logrado, a través de la estética y la utilidad, aumentar el valor de una marca y una óptima comunicación generado un impacto positivo en el usuario. Se tendrán en cuenta los logros del diseño en tanto exprese las cualidades de marca, identidad y funcionalidad como resuelva los problemas de producción y fabricación.

DG7 - Packaging

Se incluyen todo tipo de empaques y embalajes utilizados para promover, vender o exhibir un producto. Pueden ser embalajes para productos de consumo masivo, productos de lujo y de diseño como así también empaques promocionales o especiales que se han ejecutado por un período de tiempo limitado.

DG8 - Packaging sustentable *NUEVA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen todos tipo de embajaje que optimizan los recursos y la energía, los métodos de producción de origen responsable y limpio y fomenten la sustentabilidad.

DG9 - Instalaciones y diseños espaciales

Diseño de ambientes y espacios creados tanto en el punto de venta como en stands móviles, con el propósito de comunicación y experiencia de marcas (Espacios públicos, exhibidores, puntos de venta, gráficos estructurales, eventos, etc), tanto en la vía pública como en espacios indoor. Se considerará la funcionalidad en relación con el producto o servicio que se vende, la presentación de los valores de marca de los clientes y la facilidad de venta.

DG10 - Diseño de experiencia de marca

Esta categoría es para soluciones de identidad desarrolladas a través de múltiples puntos de contacto de marca y plataformas de medios. Las entradas en estas categorías deben demostrar la experiencia de la marca a través de una variedad de los siguientes medios, incluidos el embalaje, la impresión, el contenido digital, los entornos y el contenido de la audiovisual.



EL OJO SUSTENTABLE - por el Bien común (ST) *PREMIO ACTUALIZADO

La esperanza de poder crear una comunidad global que lleve a los líderes a tomar las decisiones responsables, la necesidad de un cambio de mentalidad en materia ambiental, la obligación de abrir el juego a todos los sectores de una sociedad, o simplemente el aporte de ese granito de arena individual que genere al menos un instante de reflexión en la población; son las razones principales de este premio especial, que apela al lado más comprometido de la industria publicitaria, de los anunciantes, las organizaciones sociales, los gobiernos en sus diferentes niveles y los ciudadanos.

De esta manera, El Ojo de Iberoamérica a través El Ojo Sustentable apoya y reconoce a aquellos trabajos y empresas que a través de su mensaje o acciones contribuyan de forma activa, voluntaria y sostenida en el tiempo al mejoramiento social, económico y ambiental de nuestras sociedades y de nuestra casa, la Tierra.

Este premio celebra a aquellas piezas que realmente logren impactar en el mundo, a través de su aporte a la cultura y a la resolución de problemáticas específicas que perjudican a las sociedades.

Los trabajos inscriptos deben haber sido publicadas, emitidos y /o realizados por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Sustentable de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos.

Los trabajos podrán ser inscriptos en 1 (una) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas y solo podrán participar en uno de los grupos.

Grupo A - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

En estas categorías se reconocerán aquellas acciones creadas y generadas por y/o para una marca, que promuevan la conciencia en la salud, como así también aquellas que contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado o a generar conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

Grupo B - BIEN PÚBLICO

En estas categorías, se distinguirán aquellas piezas, casos o acciones que correspondan a un campaña de Bien Público generadas por fundaciones, organizaciones gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno.

Cada grupo tendrá las mismas categorías: Grupo A (ST1 a ST3) y Grupo B (ST4 a ST6).

CATEGORÍAS (ST):

ST1 / ST4 - Responsabilidad Social.

Se premiarán los mensajes que promuevan la concientización sobre problemas y situaciones de interés para la sociedad. Esta categoría buscara premiar trabajos relacionados con la educación, la educación vial, la discriminación, la donación de órganos, la educación sexual, promover la conciencia en la salud, la importancia de la higiene, campañas anti tabaco, anti drogas; concientización de enfermedades y hasta campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar así como también la solidaridad.

ST2/ ST5 - Medio ambiente.

Se distinguirán aquellas piezas que tengan como fin último generar conciencia sobre la importancia en el cuidado del medio ambiente. Se premiarán además aquellos productos que en su creación y desarrollo resalten su característica sustentable.

ST3/ ST6 - Género y Diversidad

Se premiaran aquellas piezas donde el único requisito será que realmente impliquen una evolución en la lucha contra la desigualdad o la injusticia de género, manifestando la capacidad de la creatividad de lograr cambios que vayan más allá de la marca, beneficiando al mundo. Las piezas de El Ojo Diversidad por excelencia serán aquellas que refuten los estereotipos, desafiando todo tipo de prejuicios y que puedan, además, lograr representaciones reales y conscientes de las personas. El medio para el que haya sido elaborado el trabajo no es un factor limitante para participar de esta categoría. El único requisito será que realmente impliquen una evolución en la lucha contra la desigualdad o la injusticia de género, manifestando la capacidad de la creatividad de lograr cambios que vayan más allá de la marca, beneficiando al mundo.



EL OJO SPORTS (SP) *PREMIO ACTUALIZADO

El Ojo Sports celebra las mejores ideas relacionadas al mundo del deporte y a las marcas que saben aprovechar la oportunidad que los eventos deportivos les brindan para comunicar o promocionarse.

Teniendo en cuenta que este año se lleva a cabo el World Cup FIFA Rusia 2018, El Ojo suma nuevas categorías para lograr una mejor segmentación de las ideas y optimizar su posterior evaluación.

Los trabajos inscriptos deben haber sido publicadas, emitidos y /o realizados por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Sports de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en 1 (una) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

CATEGORÍAS (SP):

SP1 - Medios audiovisuales.

Comerciales y contenidos creados para emitirse en TV, Cine, VOD (Video on demand), plataformas digitales.

SP2 - Medios gráficos.

Piezas creadas para publicarse en diarios, revistas, libros, como también en la vía pública, ya sean formatos convencionales como no convencionales.

SP3 - Medios y plataformas de audio

Spots y contenidos creados para emitirse en radio o plataformas de audio ya sean: comerciales, spots, programas, cortos, etc.

SP4 - Plataformas digitales

Piezas, acciones, aplicaciones, juegos creados para ser desarrolladas en plataformas digitales y/o dispositivos móviles.

SP5 - Plataformas sociales & influencers

Acciones creadas exclusivamente para ser desarrolladas en redes sociales para mejorar la afinidad de la marca con una audiencia o comunidad. Además se premiarán las ideas que utilizan una celebridad, embajador social o influencer social para involucrarse con un público objetivo.

SP6 - Acciones e instalaciones en el espacio público

Piezas o acciones creadas para ser desarrolladas o exhibidas en espacios públicos interiores o exteriores para comunicar una marca o un mensaje de la misma.

SP7- Sponsorship y eventos

Acciones de patrocinio, experiencia en vivo, eventos creados deportivos o creados dentro de un marco deportivo desarrollados para una marca o una asociación de marcas con fines comunicacionales y/o promocionales,

incrementar la notoriedad de la marca y/o la amplificando su mensaje, permitiendo una relación directa con su público.

SP8 - Excelencia en la experiencia de marca

Experiencias producidas a través de diferentes plataformas con el fin de amplificar el mensaje de la marca y comprometerse con el consumidor. Los ganadores de este premio serán la demostración de cómo los anunciantes están tratando de llegar a sus audiencias para establecer relaciones significativas novedosas, experiencias memorables y lograr la participación del consumidor y de sus conexiones únicas con sus marcas.



EL OJO CONTENIDO (CT)

El Ojo Contenido celebra las mejores ideas que hayan sido desarrolladas para una marca o en conjunto con una marca con el fin de entretener, potenciar y comunicar un mensaje de marca o conectar con los consumidores de una forma innovadora, no invasiva y se vea atraído hacia ella.

Podrán participar todos aquellos trabajos que hayan sido realizados, emitidos, publicados o desarrollados entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Contenido de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en 1 (una) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

CATEGORÍAS (CT):

CT1 - Audiovisual / Hasta 3 minutos.

Contenidos creados para emitirse en TV, Cine, VOD (Video on demand), programas de TV y otros soportes audiovisuales. Su duración no puede superar los 3 minutos.

CT2 - Audiovisual / Entre 3 y 20 minutos.

Contenidos creados para emitirse en TV, Cine, VOD (Video on demand), programas de TV y otros soportes audiovisuales. Su duración debe ser hasta 20 minutos.

CT3 - Impreso.

Contenidos creados para publicarse en forma impresa -revistas, libros, diarios.

CT4 - Radial/ plataformas de audio.

Contenidos creados para publicarse en programas, emisoras radiales ya sea en la Radio como en plataformas de audio.

CT5 - Plataformas digital y sociales

Contenidos creados para plataformas digitales y sociales, como sitios, micrositos, juegos online, series online, VR (Realidad virtual), AR (Realidad aumentada).

CT6 - Influencer & Celebrities

Contenido o entretenimiento que cuenta con la colaboración de un influenciador, celebridades o líderes de opinión para amplificar el mensaje de una marca.

CT7 - Co-Creación y contenido generado por el usuario

Iniciativas de marcas para generar contenido interactuando con la audiencia, como también contenido creados a partir de la contribución de contenidos generados por el usuario.

CT8 - Experiencia de marca.

Experiencias producidas a través de diferentes plataformas como así también acciones y eventos producidos en la vía pública como en lugares cerrados, con el fin de amplificar el mensaje de la marca y comprometerse con el consumidor. Los ganadores de este premio serán la demostración de cómo los anunciantes están tratando de llegar a sus audiencias para establecer relaciones significativas, novedosas, experiencias memorables y lograr la participación del consumidor y de sus conexiones únicas con sus marcas.



EL OJO CAMPAÑAS INTEGRADAS (CI) *PREMIO REESTRUCTURADO

Este año El Ojo amplía las categorías en este premio para premiar las mejores ideas que implementen una campaña integrada usando múltiples medios, acciones y/o aplicaciones que se enriquezcan mutuamente y potencien la comunicación de la marca o producto. El valor de la campaña estará enfocado en la excelencia holística de la idea y las diversas ejecuciones y aplicaciones creativas de más de dos medios y el impacto que este genere.

Las campañas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 1º de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y; entre los oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo de Campañas Integradas de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en 1 (una) categoría CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS Y SERVICIOS (CI1 A CI9).

CATEGORÍAS (CI):

CI1 - Alimentos y bebidas.

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños, tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel. Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas. Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, ect.

CI2 - Hogar y Oficina

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, embalajes de plástico y

aluminio, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas. Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

CI3 - Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

CI4 - Automóviles, camiones y motos.

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

CI5 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro. Instituciones y servicios financieros.

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados. Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

CI6 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, minimercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de discos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

CI7 - Recreación, moda, viajes y turismo.

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedios, agencias de comunicación, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías áreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países.

CI8 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.

CI9 - Bien público y mensajes gubernamentales.

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y

municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.



EL TERCER OJO (TO)

El Tercer Ojo celebra aquella gran idea que rompa paradigmas, que abra nuevas formas de comunicar y pensar en la industria.

Se premiará a las ideas que abran nuevos horizontes en la forma de pensar y ver la realidad, y de relacionar a las marcas con los consumidores.

El Tercer Ojo reconoce aquellas ideas que asumen riesgos y que se animan a ver más allá de lo social y culturalmente aceptado de la industria, ó abrir nuevas perspectivas y miradas sobre un tema.

Este premio no se restringe a una cantidad de ejecuciones o tipo de canales, ni tiene límites para el tipo de medios usados.

Podrán participar todas aquellas ideas que hayan sido publicadas, emitidas y/o llevadas a cabo entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Se entregará entre todas las piezas o casos inscriptos: Oro, Plata y Bronce y, el Jurado considerará si la o las piezas premiadas con oro merecen o no el Gran Tercer Ojo de Iberoamérica.

CATEGORÍAS (TO):

Para este premio no habrá categorías.



EL OJO INNOVACIÓN (IN)

El Ojo Innovación celebra aquellas ideas innovadoras que permitan la resolución de problemas. Piezas que permitan a creativos, tecnólogos, marketers y comunicadores en general, comunicar su mensaje y/o el de sus clientes en nuevas formas, agregándole valor a sus marcas y brindándoles utilidad a sus consumidores; o aquellas grandes piezas tecnológicas que por su relevancia dentro de la industria se destaquen por sí solas.

Los premios serán otorgados –aunque no es excluyente– a proyectos tales como plataformas, aplicaciones, herramientas, programas, hardware, software, productos físicos o la modificación de recursos existentes que demuestren innovación relevante para marcas y/o la industria en general y aporten valor a la industria y a sus usuarios.

Podrán participar todas aquellas ideas que hayan sido creadas, aplicadas y/o llevadas a cabo entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Innovación de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en 1 (una) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

CATEGORÍAS (IN):

IN1 - Producto.

Aquellas piezas físicas terminadas que demuestren innovación en su generación, implementación o resultado. Las mismas pueden o no, tener una intervención tecnológica.

IN2 - Tecnología.

Aquellas piezas donde la esencia de la innovación se encuentre en el desarrollo tecnológico. Las mismas pueden ser aplicaciones, software, dispositivos, etc.

IN3 - Prototipo.

Aquellos trabajos en etapas de pre producción o gestación de la idea, en donde ya se identifique un espíritu innovador. Los mismos pueden estar o no asociados con una marca.



EL OJO CREATIVE DATA (CD)

Este premio reconocerá las mejores ideas que hayan utilizado creativamente el uso de data/información.

Se premiarán aquellas acciones o piezas que demuestren que el uso de datos mejoró y/o impulsó la ejecución / campaña mediante el uso creativo de la interpretación, el análisis o la aplicación de datos. El uso creativo de los datos debe ser el centro de la idea y el impacto/resultados deben ser claros y precisos.

Podrán participar todas aquellas ideas que hayan sido publicadas, emitidas y/o llevadas a cabo entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Creative Data de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

CATEGORÍAS (CD):

CD1 - Mejor visualización con el uso de data.

Se premiarán aquellas piezas cuyo objetivo es hacer algo útil, valioso para las personas a partir de datos que nadie recordaría ni prestaría atención. Incluye la simplificación y conversión de la data en un formato estético, atractivo que haga que el consumidor cambie su percepción de algún hecho o producto, o modifique su comportamiento gracias a haber accedido a esta información. Incluye, pero no limita a acciones dinámicas online, estáticas o interactivas, infografías en tiempo real, instalaciones visuales y/o activaciones.

CD2 - Uso de data en Tiempo Real.

Se premiarán aquellas piezas donde la data es parte central de la idea, y es la clave para generar la relación con los consumidores. Sin el uso de la data en tiempo real la idea no existiría. La data debe alimentar en forma constante la acción puesta en marcha, mejorando la experiencia y la percepción de los consumidores, y hasta llegando creativamente a la personalización.

CD3 - Mejor experiencia con el uso de data.

Se premiarán aquellas piezas donde la idea es alimentada, construida o mejorada gracias al uso de la data. La data debe generar una mejora significativa en el diseño de la campaña, del producto o de la solución y en la experiencia del usuario/consumidor. Tiene que estar detallado el tipo de data y cómo se usó.



EL OJO EFICACIA (EF) *PREMIO ACTUALIZADO

El Ojo Eficacia celebra las mejores ideas que hayan logrado un impacto medible y probado en el negocio del cliente. Esa creatividad que todos los profesionales de la industria persiguen, la que logra afectar el comportamiento del consumidor y por tanto, la marca, las ventas y sus objetivos.

Se evaluarán los resultados conseguidos teniendo en cuenta los objetivos planteados, gracias a estrategias e implementaciones creativas. En resumen, El Ojo Eficacia tendrá la labor de elevar aquellos casos en los que se destaque la efectividad de la creatividad en los resultados buscados por el cliente.

Podrán participar aquellos casos que con su creatividad y estrategia hayan logrado resultados significativos para el cliente en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y, entre los Oros se entregará el Gran Ojo a la Eficacia de Iberoamérica.

Los casos inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos:

Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría (EF1 a EF9) correspondiente a productos y servicios.

Grupo B - OBJETIVOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría referente a Objetivos (EF10 a EF14).

Todos los casos podrán inscribirse en una sola de las categorías del Grupo A y además, podrán participar en una (1) sola de las categorías del Grupo B.

CATEGORÍAS (EF):

Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

EF1 - Alimentos y bebidas.

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños, tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel. Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas. Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, ect.

EF2 - Hogar y Oficina

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, embalajes de plástico y aluminio, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas. Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

EF3 - Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

EF4 - Automóviles, camiones y motos.

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

EF5 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro. Instituciones y servicios financieros.

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados. Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

EF6 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, minimercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de discos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

EF7 - Recreación, moda, viajes y turismo.

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedios, agencias de comunicación,

consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías áreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países.

EF8 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.

EF9 - Bien público y mensajes gubernamentales.

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.

Grupo B - OBJETIVOS

EF10 - Estrategia en el lanzamiento y activación de marca.

Acciones generadas para el lanzamiento o relanzamiento de una marca o producto.

EF11 - Estrategia en el uso de medios.

Acciones en donde la elección del medio utilizado hace a la efectividad de la campaña. El uso estratégico del medio elegido es el pilar del éxito de la campaña.

EF12 - Éxito sostenido.

Acciones o campañas de productos o servicios que hayan mantenido éxito durante un período de 3 o más años. Estas campañas deberán demostrar su efectividad durante todo el periodo.

EF13 - Real time marketing.

Acciones de marketing y/o mensajes atractivos de marca relacionados a un evento/o noticia que sucede en ese preciso instante para generar un resultado viral y capaz de alcanzar relevancia en las redes sociales y el mundo online. Los resultados se generan a partir de una respuesta en tiempo real de dicho evento.

EF14 - Campañas de bajo presupuesto *NUEVA CATEGORÍA

Acciones o campañas de productos o servicios que hayan logrado tener muy buenos resultados partiendo de una inversión total menor a USD 120.000.- (producción + medios).



MEJOR IDEA LATINA PARA EL MUNDO (IL) *PREMIO ACTUALIZADO

El Ojo Mejor Idea Latina para el mundo celebra las mejores ideas creadas tanto por profesionales latinos que se desempeñan en una agencia o empresa en Iberoamérica como también, por todos los latinos (con un rol relevante) que se desempeñan fuera de Iberoamérica en una agencia o empresa de cualquier país del mundo.

Muchos profesionales iberoamericanos, hoy son líderes de importantes empresas internacionales y desde allí trabajan para marcas locales en su país de trabajo e incluso marcas mundiales. A su vez, agencias latinas prestan su creatividad en campañas globales o directamente para anunciantes en otras partes del planeta. Es por eso, que El Ojo tiene este premio para seguir conectando, integrando, apoyando y estimulando el talento latino, no solo en la región sino en el mundo.

Podrán participar todos aquellos trabajos que hayan sido realizados, emitidos o publicados entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y, entre los Oros se entregará el Gran Ojo a la Mejor de Idea Latina para el Mundo.

Es importante destacar que este premio suma puntos para el ranking de Agencias, Agencias independientes, Creativos/as, Productoras, Directores/ y Red de Iberoamérica (siempre y cuando la agencia sea de Iberoamérica).

CATEGORÍAS (IL):

IL1 - Ideas de Iberoamérica para el mundo

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas de Iberoamérica para ser publicados en cualquier país del mundo (deben haber sido publicadas, emitidas y/o llevadas a cabo por lo menos, en un país fuera de Iberoamérica).

IL2 - Ideas de Iberoamérica con relevancia internacional

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas de Iberoamérica para ser publicados dentro de un país de Iberoamérica, ya sea a nivel local o regional, pero que el trabajo haya logrado relevancia internacional.

IL3 - Ideas de Latinos en el mundo

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas no iberoamericanas para ser publicados a nivel local, regional o global en cualquier país del mundo, donde la idea debe haber surgido de los latinos o bajo el liderazgo de un latino, ya sea desde el lado de la agencia (el director general creativo, el director creativo, el director de arte o el redactor), la productora y/o el director y así también un latino del lado del anunciante. Todos los datos deben figurar en la ficha técnica de inscripción.



EL OJO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - CRAFT (PA) *ACTUALIZADO

El Ojo Producción Audiovisual tiene el objetivo de reconocer al mejor talento en la ejecución y la técnica en cada uno de las piezas audiovisuales inscritas, puesto que la excelencia contribuye de manera relevante al éxito de la idea. Una gran idea con una gran producción contribuye al éxito de la primera.

El Ojo Producción busca reconocer el trabajo de los directores, editores, fotógrafos, guionistas, directores de arte, músicos y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan la originalidad y calidad que distingue a cada uno de los trabajos transformándolo en una pieza única.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; entre los oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción Audiovisual de Iberoamérica.

Este premio no solo reconocerá técnicamente a los comerciales, sino también a los casos, videoclips, documentales, presentaciones institucionales, cortos y trailers, dividiendo sus categorías en “Formato convencional” y “Otros Formatos”. Premiará a la pieza o campaña que sea la mejor de su categoría.

Las piezas inscriptas en este premio que hayan sido emitidos en Iberoamérica tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos y además, una nueva categoría para los trabajos que se emitieron fuera de Iberoamérica.

Grupo A - COMERCIALES

En este grupo participarán comerciales realizados por o para una marca que haya sido publicada en TV, cine, VOD (Video on demand) y/o plataformas digitales. Las piezas podrán ser inscriptas como piezas individuales o como parte de una campaña en más de una (1) categoría (PA1 a PA8). Duración máxima de los archivos hasta 180 segundos.

Grupo B - OTROS FORMATOS

En este grupo participarán videos institucionales, cortos, trailers, documentales, videoclips, fashion films, series y todos los contenidos creados por o para una marca. Las piezas podrán ser inscriptas como piezas individuales o como parte de una campaña en más de una (1) categoría (PA9 a PA18). Duración máxima de los archivos hasta 20 minutos.

Grupo C - MEJOR PRODUCCIÓN LATINA PARA EL MUNDO

Este año sumamos una nueva categoría para los trabajos que se emitieron fuera de Iberoamérica pero donde haya un profesional latino cumpliendo un rol importante y relevante en su producción (Director, Productora, Producción, Animación, Edición, etc.). Las piezas podrán ser inscriptas como piezas individuales o como parte de una campaña en la categoría (PA19). Duración máxima de los archivos hasta 20 minutos.

CATEGORÍAS (PA):

Grupo A - COMERCIALES

PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

PA1 - Fotografía.

PA2 - Dirección de Arte.

PA3 - Animación.

PA4 - Efectos Visuales.

PA5 - Edición.

PA6 - Dirección.

PA7 - Producción Integral.

PA8 - Bajo Presupuesto (Hasta USD 30.000)

Grupo B - OTROS FORMATOS

PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

PA9 - Fotografía.

PA10 - Dirección de Arte.

PA11- Animación.

PA12 - Efectos Visuales.

PA13 - Edición.

PA14 - Guión

PA15 - Dirección.

PA16 - Producción Integral.

Grupo C - MEJOR PRODUCCIÓN LATINA PARA EL MUNDO

PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

PA19 - Mejor Producción Latina.



EL OJO PRODUCCIÓN DE AUDIO & SONIDO - CRAFT (PS) *NUEVO PREMIO

El Ojo Producción Audio & Sonido reconocerá el trabajo y el talento en la ejecución y la técnica en cada una de las piezas inscriptas, premiando no solo los comerciales y spots de radios, sino también en los videoclips, documentales y cortos.

Una gran idea con una gran música y sonido contribuye al éxito de la primera.

El Ojo Producción busca reconocer el trabajo de las productoras de audio y sonido, como así también a músicos, editores, sonidistas, productores y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan la originalidad y calidad que distinga a cada uno de los trabajos transformándolo en una pieza única.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce, y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción de Audio & Sonido de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio que hayan sido emitidos en Iberoamérica tendrán la posibilidad de participar en el Grupo A y, las piezas emitidas fuera de Iberoamérica podrán participar en la categoría del Grupo B.

CATEGORÍAS (PS):

Grupo A

PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

PS1 - Uso de música original.

PS2 - Música adaptada.

PS3 - Diseño de sonido.

PS4 - Efectos de sonidos.

PS5 - Jingle.

Grupo B

PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

PS6 - Mejor Producción de Audio & Sonido Latina.



EL OJO PRODUCCIÓN GRÁFICA - CRAFT (PG)

El Ojo Producción Gráfica tiene el objetivo de reconocer al talento en la ejecución y la técnica en cada una de las piezas inscriptas, puesto que la excelencia contribuye de manera relevante al éxito de la idea.

El Ojo Producción Gráfica ve más allá y busca reconocer el trabajo de los redactores, diseñadores, fotógrafos, directores de arte, ilustradores y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan calidad que distinga a cada uno de los trabajos transformándolo en una pieza única.

Las piezas inscriptas en este premio podrán ser impresas o digitales, y se premiará a la mejor de su categoría.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce, y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción Gráfica de Iberoamérica.

CATEGORÍAS (PG):

PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

PG1 - Mejor Copy.

PG2 - Mejor Dirección de Arte.

PG3 - Mejor Fotografía Original.

PG4 - Mejor Ilustración.



EL OJO PRODUCCIÓN DIGITAL - CRAFT (PD) *PREMIO ACTUALIZADO

El Ojo Producción Digital celebra el arte digital y tecnológico. Se distinguirán aquellas ideas que resalten por su excelente diseño y función en un contexto digital. Debe ser la suma ideal de idea, diseño y ejecución en función de la mejor experiencia de usuario.

Este premio busca reconocer el trabajo de los programadores, técnicos, planificadores, diseñadores, redactores, directores de arte, ilustradores, animadores y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan la originalidad en el diseño, una ejecución magistral y lograr una excelente experiencia del usuario para todos los entornos digitales.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce, y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción Digital de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio que hayan sido emitidos en Iberoamérica tendrán la posibilidad de participar en el Grupo A y, las piezas emitidas fuera de Iberoamérica podrán participar en la categoría del Grupo B.

CATEGORÍAS (PD):

Grupo A

PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

PD1 - Interfaz y Navegación.

PD2 - Dirección de Arte.

PD3 - Diseño de video.

Se premiará el uso creativo de videos digitales, incluye animación, gráficos en movimiento, holograma, videos 360, AR (Realidad aumentada), VR (Realidad virtual), etc.

PD4 - Diseño Global.

Se premiarán aquellas piezas donde haya una excelencia en el rendimiento global de todas las funciones de un producto o servicio digital. Se tendrá en cuenta el diseño estético y funcional de un producto o servicio digital.

PD5 - Tecnología.

Trabajos creativos digitales que usan tecnología para lograr mejorar la experiencia del usuario y/o la comunicación de la marca

PD6 - Experiencia de usuario.

Se premiarán aquellas piezas donde la práctica del diseño se haya centrado en la respuesta emocional y de comportamiento hacia un producto o servicio creado a través de la experiencia del usuario relevante, transparente y consistente en todos los puntos de interacción digital; con especial énfasis en el apoyo, la estructura y la facilidad de uso general.

Grupo B

PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

PD7 – Mejor Producción Digital Latina.



EL OJO AL DESEMPEÑO DEL AÑO (IBEROAMÉRICA)

Se distinguirá con este premio a los mejores de Iberoamérica en las siguientes categorías: Agencia, Director Creativo/a, Productora, Realizador/a, Anunciante, Mejor Agencia Independiente y Red de Comunicación de la región.

Las empresas y/o profesionales sumaran puntos con las piezas inscriptas que lleguen a ser finalistas o ganadoras en los distintos premios que presenta el Festival a nivel iberoamericano y a nivel internacional, no en los premios locales.

Para participar de este premio las **Agencias** deben haber inscripto material en el Festival y podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellas mismas como así también por las piezas que hayan inscripto las productoras y/o anunciantes siempre y cuando estén incluidas en las fichas técnicas en el campo “Agencia” cargadas en el sitio de inscripción online.

En el caso de las **Productoras** deben haber inscripto material en el Festival y podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellas mismas como así también por las piezas que hayan inscripto las agencias y/o anunciantes en los siguientes premios: Film, Digital & Social, Design, Sustentable, Sports, Contenido, Campañas Integradas, El Tercer Ojo, Innovación, Producción Audiovisual, Producción Digital y Mejor Idea Latina para el mundo, siempre y cuando estén incluidas en las fichas técnicas en el campo “Productora” cargadas en el sitio de inscripción online.

En el caso de los **Directores Creativos/as**, si la agencia en la que se desempeña (o desempeñaba al momento de creación de la idea) inscribió material en el Festival, podrán sumar puntos por las piezas

inscriptas por ellos mismos, por la agencia, por la productora y por el anunciante, siempre y cuando estén incluidos en las fichas técnicas cargadas en el sitio de inscripción online. Este premio elegirá a aquella persona que sume más puntos por las piezas ganadores y finalistas a nivel iberoamericano y que figure en la ficha técnica en el campo “Director/a General Creativo/a” del sitio de inscripción. Para esto, en cada inscripción deberá indicarse en ese campo a la persona o dupla que lidera creativamente la empresa (CCO, VP Creativo, DCE, DGC).

En el caso de los **Directores/as o Realizadores/as, si la productora en la que se desempeña** (o desempeñaba al momento de la realización de la pieza) inscribió trabajos en el festival podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellos mismos, por la agencia, por la productora y por el anunciante, siempre y cuando estén incluidos en las fichas técnicas en el campo “Director/a / Realizador/a” cargadas en el sitio de inscripción online.

En el caso de los **Anunciantes** podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellos mismos, por la agencia o productora, siempre y cuando estén incluidos en las fichas técnicas en el campo “Anunciante” cargadas en el sitio de inscripción online.



EL OJO LOCAL (POR PAÍS/REGIÓN)

Reconociendo los diferentes niveles y momentos de desarrollo de la industria en cada uno de los países de la región, y con el fin de estimular a los que hacen el mejor trabajo a nivel local, el festival entregará el Premio El Ojo Local, que consta de dos categorías: DESEMPEÑO LOCAL y MEJOR IDEA LOCAL.

En el Premio El Ojo Local podrán participar los siguientes países /regiones: Argentina, Bolivia, Brasil, Centroamérica y Caribe (Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela), Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay.

En El Ojo Local, para una selección representativa, cada país/región debe registrar una cantidad de piezas inscriptas igual o mayor a 100 para competir por el Premio El Ojo al Desempeño Local y, un número mínimo de 50 piezas para participar del Premio a la Mejor Idea por país/región.

En caso de no alcanzar el número mínimo de inscripciones por país/región el festival puede proceder a reagrupar los países por afinidad de trabajos o declarar desierto los premios El Ojo al Desempeño Local y/o El Ojo a la Mejor Idea Local de ese país/región.

Los reconocimientos solo serán entregados a empresas y/o sus profesionales que hayan inscripto sus trabajos en el festival, y en caso de resultar ganadores podrán subir al escenario a recibir dicho premio.

EL OJO AL DESEMPEÑO DEL AÑO A NIVEL LOCAL

Se distinguirá con el Premio al Desempeño por País/Zona a los mejores en las siguientes categorías: Agencia, Agencia Independiente* (Nuevo Premio), Creativo/a, Productora, Director/a /Realizador/a y Anunciante, en base al material inscripto. El objetivo de este reconocimiento es destacar y premiar a

aquellas empresas y profesionales que mejor trabajo están realizando para ese mercado local y que también pueden tener una relevancia internacional, pero dándole prioridad al trabajo emitido a nivel local.

Si una empresa o persona desea competir por el Premio al Mejor Desempeño del Año en más de un País/Zona, deberá inscribir por cada uno de los Países/Zonas en los que desee competir y contar con una oficina física en ese mercado o por lo menos un representante oficial.

Este premio elegirá a aquella empresa y persona que sume más puntos por las piezas ganadores y finalistas emitidas en el país en que se está compitiendo y por las piezas ganadores y finalistas a nivel iberoamericano e internacional emitidas en ese país. Además podrá sumar hasta el 30% de los puntos obtenidos a nivel regional y mundial de piezas realizadas para otros países distintos al mercado donde se está compitiendo.

Las empresas y/o profesionales podrán sumar puntos por las piezas inscritas por ellas/ellos mismos/as, por la agencia, por la productora y por el anunciante, siempre y cuando estén incluidos/as en las fichas técnicas cargadas en el sitio de inscripción online, en el campo correspondiente a “Agencia”, “Director General Creativo”, “Productora”, “Director / Realizador” y “Anunciante” en el sitio de inscripción.

Por cada categoría se seleccionarán al Ganador de: Mejor Agencia, Agencia Independiente*, Mejor Creativo/a, Mejor Productora, Mejor Realizador/a y Mejor Anunciante y se nombrarán 1º y 2º Finalista.

EL OJO LOCAL A LAS MEJORES PIEZAS / IDEA

Las piezas inscritas en los premios a nivel iberoamericano que hayan tenido un desempeño destacado (dependiendo en cada país el logro alcanzado: Metal, Finalistas o Long List), participarán del Premio a la Mejor Pieza / Idea Local de su país. Para esto se tendrá en cuenta el país seleccionado en la ficha técnica en el campo “País principal de emisión, publicación, implementación” indicado al momento de realizar la inscripción online.

Entre las piezas de un país/zona que hayan alcanzado un desempeño relevante a nivel regional, independientemente del premio en el que fue inscrita, un jurado especial elegirá a las mejores ideas de cada país y, entre ellas, reconocerá a la Mejor Idea país. Se elegirá la Mejor Idea de ese país, y cinco (5) finalistas.

D – COMPOSICIÓN DEL JURADO

El sistema de votación consta de dos etapas. La primera es totalmente interactiva. La segunda, para la definición de los Grandes Premios, será presencial y realizada por el jurado especial conformado por los Presidentes de cada uno de los Premios.

La parte de la votación online será presidida, coordinada y guiada por el Presidente de cada uno de los Premios a nivel regional. El sistema de votación le permite a cada jurado juzgar atentamente y con el tiempo necesario desde su oficina o lugar que elija el material participante e ir seleccionando a sus favoritos para luego realizar su votación y elegir a los mejores de cada categoría en cada una de las etapas

de votación. De esta manera cada jurado puede analizar con mayor privacidad y a conciencia todo el material, ya que vota en forma privada desde la tranquilidad del lugar que elija.

Al mismo tiempo este sistema garantiza un premio genuino y transparente, ya que cada jurado vota de manera online y secreta sin las habituales presiones que normalmente se producen en las votaciones presenciales, sólo recibirá las sugerencias y criterios planteados por los presidentes de Jurado.

Cada jurado recibe un usuario y contraseña para ingresar al sistema de votación online, donde se encontrará con el material inscripto para ser juzgado y las indicaciones de los premios y categorías en las que debe votar en cada una de las rondas de votación y es responsable por la calidad y el criterio de su voto.

En ningún caso un jurado podrá votar por sus piezas o las de su empresa. Se podrá votar piezas de su red de otros países siempre que no sea un procedimiento constante. El sistema de votación se encuentra configurado para invalidar los auto-votos de cualquier miembro del jurado. En caso de detectar el procedimiento de auto-votación en forma reiterada por parte de alguno de los miembros del jurado, o la votación sistemática a las piezas de su red, la organización procederá a invalidar todo lo actuado por el jurado en cuestión. Además dicho jurado perderá los beneficios que el festival le haya concedido. La organización tendrá en cuenta esta situación irregular al momento de convocar al jurado del año siguiente.

E – PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN

PREMIOS POR IBEROAMÉRICA

La organización define que el Jurado podrá entregar en base a la calidad y merecimiento de cada trabajo participante en un Premio, tantos Metales de Oro como Categorías tenga dicho Premio. Para el caso de los Platas, se podrá entregar como máximo y siempre que el trabajo participante lo merezca, el doble de Categorías que tenga un Premio y en el caso de los Bronces, hasta el triple de las Categorías juzgadas de dicho premio.

Por Ejemplo, un Premio con 3 Categorías, podrá entregar un máximo de 3 Oros, 5Platas y 6 Bronces, no siendo necesario que en cada categoría haya un oro, plata o bronce. Por ejemplo, en la Categoría A, se entregan 1 Oro, 1 Plata y 1 Bronce, en la Categoría B: se entregan 2 Oros, 2 Platas y 3 Bronces y en la Categoría C: se entregan 2 platas y 2 Bronces.

PUNTUACIÓN

40 puntos	GRAN OJO de: El Tercer Ojo, Campañas Integradas, Innovación y Eficacia.
30 puntos	GRAN OJO (excepto El Tercer Ojo, Campañas Integradas, Innovación y Eficacia).
20 puntos	ORO de El Tercer Ojo, Campañas Integradas, Innovación y Eficacia.
15 puntos	ORO (excepto El Tercer Ojo, Campañas Integradas, Innovación y Eficacia).
7 puntos	PLATA (de todos los premios)
3 puntos	BRONCE (de todos los premios)
1 punto	FINALISTA (de todos los premios)

Todas las piezas ganadoras o finalistas en todos los premios regionales y en la Mejor Idea Latina para el Mundo suman puntos para determinar El Ojo al Desempeño del Año por Iberoamérica.

Los premios locales no son considerados para el desempeño del año a nivel regional. Solo serán tenidos en cuenta en caso de empate regional en el primer puesto.

PREMIOS LOCALES

Los premios por País/Zona (El Ojo Local Desempeño del Año y Mejor Idea Local) no suman puntos a nivel regional.

DESEMPEÑO LOCAL

El Ojo Local al Desempeño se otorga por puntaje. Este surge a partir de la suma de puntos obtenidos por las piezas locales emitidas a nivel local que hayan resultado ganadoras y finalistas a nivel local, iberoamericano e internacional.

Además se sumarán puntos obtenidos por piezas finalistas y ganadoras creadas por esa empresa o profesional para otros mercados (y que no hayan sido emitidas ni publicadas en el país donde se está compitiendo) solo hasta un máximo de puntos equivalentes al 30% del total de puntos obtenidos tanto a nivel local como regional de piezas creadas para el país donde se está compitiendo.

Por ejemplo, una empresa de Argentina gana:

a) Con sus trabajos con país de emisión igual a Argentina: A nivel Iberoamérica: 1 GP (30 puntos)
A nivel Local Argentina: 1 Oro (15 puntos)
Total: 45 puntos

b) Con sus trabajos a nivel regional o global (piezas creadas para otros mercados y NO Argentina):
2 Oros (30 puntos)
Total: 30 puntos

Porcentaje para acumular puntos a nivel local por Argentina: 30%: $30 \times 30 / 100$: 10 puntos

c) Total de puntos para participar de Desempeño Local por Argentina:
a) Por piezas locales: 45 puntos
b) Por piezas no locales: 10 puntos
c) Total Puntos : 55 puntos

Este premio solo será otorgado a las empresas que hayan sumado una mínima cantidad de puntos, a nivel Local como regional, de 10 puntos. Si en un país las empresas y/o profesionales no cumplen este requisito, el premio será declarado “desierto”.

MEJOR PIEZA / IDEA LOCAL

El premio a la Mejor Pieza/Idea Local surge del voto del jurado sobre los trabajos que tengan un mismo país de emisión y que además hayan obtenido los mejores reconocimientos a nivel regional y también a nivel global en el Premio Idea Latina para el Mundo.

Para elegir a la Mejor Idea Local, los jurados elegirán entre las piezas emitidas en ese país específico que hayan tenido mejor desempeño a nivel regional. Dependiendo de la cantidad de inscripciones de cada

país en el festival, podrán participar por este premio hasta un promedio cercano al 10% de las inscripciones de ese país, pero teniendo un mínimo de 5 ideas (para los países más chicos) y hasta un máximo de 40 ideas aproximadamente (para los países más grandes).

El criterio de inclusión de las Ideas/ Piezas para participar en este premio será el siguiente: Para conformar esta selección de la que se elegirá la Mejor Idea País, primero se contabilizarán las piezas que hayan obtenido metales (si al momento están definidos estos metales, se dará prioridad primero a los ORO, luego las de PLATA y luego las de BRONCE). Si las piezas con metales no llegan al número mínimo necesario para la votación del premio, se tendrán en cuenta también las piezas finalistas.

En los casos en que un país no haya obtenido ni metales ni finalistas a nivel regional, pero haya alcanzado la cantidad mínima de inscripciones para este premio, la organización podrá evaluar elegir entre las piezas mejor ubicadas en el LongList o directamente realizar la votación del total de las piezas inscriptas. En estos casos, a las piezas ganadoras se les entregará un certificado.

Por ejemplo:

- a) Un país “A” que tiene 900 inscripciones: 20 oros, 20 platas, 30 bronces y 100 finalistas. A nivel Local como Mejor idea de “A” participarán de la votación: las piezas con oros y platas, 40 piezas.
- b) Un país como “B” que tiene 400 inscripciones: 5 oros, 10 platas, 20 bronces y 100 finalistas. A nivel Local como Mejor idea de “B” participarán de la votación: las piezas con oros, platas y bronces: 35 piezas.
- c) Un país como “C” que tiene 150 inscripciones: solo 2 bronces y 20 finalistas. A nivel Local como Mejor idea de “C” participarán de la votación: las piezas con bronces y finalistas: 22 piezas.
- d) Un país como “D” que tiene 80 inscripciones: sin metales, sin finalistas y 10 longlist. A nivel Local como Mejor idea de “D” participarán de la votación: las piezas de LongList: 10 piezas.

PUNTUACIÓN

20 puntos	Ganador Mejor Pieza/ Idea País (estatuilla).
10 puntos	1º Finalista Mejor Pieza/ Idea Local (certificado).
7 puntos	2º Finalista Mejor Pieza/ Idea Local (certificado).
5 puntos	3º finalista (certificado).
3 puntos	4º finalista (certificado).
1 puntos	5º finalista (certificado).

Para el Premio a la Mejor Idea País no podrá haber empate y se entregará a una sola idea. Se tendrá en cuenta los resultados a nivel local en la vuelta anterior o en caso de seguir empatado, el premio o puntaje objetivo a nivel regional.

PREMIOS INTERNACIONALES

MEJOR IDEA LATINA PARA EL MUNDO

Es importante destacar que este premio suma puntos para el ranking de Mejor Desempeño de Iberoamérica, ya sea para Agencias, Creativos/as, Productoras, Directores/as, Agencias Independientes, Anunciantes y Redes de Iberoamérica.

F – PREMIOS Y TROFEOS

Los participantes que hayan inscripto las piezas ganadoras a nivel iberoamericano de Oro o Gran Ojo (Gran Prix) recibirán en las Ceremonias de Premiación los trofeos correspondientes, siempre que hayan confirmado previamente con al menos 24hs de anticipación su asistencia a la premiación. El cumplimiento de este punto es esencial para la dinámica de la ceremonia.

Las piezas ganadoras de Plata o Bronce a nivel regional recibirán un certificado.

Los ganadores del premio El Ojo al Desempeño a nivel regional recibirán un trofeo en la Ceremonia de Premiación.

Los ganadores de Gran Ojo y Oro a nivel regional que hayan inscripto trabajos en el festival recibirán un trofeo. En caso de no poder asistir o enviar a un representante (que deberá ser comunicado por escrito con 24 hs de anticipación a la organización), podrán reclamar los trofeos físicos hasta 30 días después del evento. Para ello deberá solicitarlos a la organización indicando los datos del correo (courrier internacional) a través del cual gestionará por su cuenta y cargo el envío. Los ganadores de El Ojo Local al Mejor Desempeño y a la Mejor Idea, que hayan inscripto sus trabajos, recibirán un trofeo en la ceremonia de premiación.

Los Platas y Bronces a nivel iberoamericano y los Finalistas de Mejor Desempeño y Pieza/ Idea a nivel local recibirán un certificado.

Para el caso de los anunciantes tanto a nivel Desempeño regional como local hayan sido premiados o resultado finalistas por piezas que no fueran inscriptas directamente por ellos, recibirán certificados. Solo recibirán Estatuillas los Anunciantes que hayan inscripto directamente.

RÉPLICAS DE TROFEOS

Los ganadores de Grandes Ojos, Oros, Platas y Bronces podrán solicitar copias del trofeo para sus equipos/clientes/ proveedores. Para esto deberán llenar el formulario respectivo, indicando la réplica solicitada, los datos de la ficha técnica e indicar la forma de pago y los datos del correo a través del cual gestionará por su cuenta y cargo el envío. Tendrán tiempo para solicitar réplicas hasta el 28 de diciembre de 2018.

G – CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Con el fin de hacer más ágil la Ceremonia de Premiación correspondiente a los distintos premios se invitará a subir a los premiados que hayan confirmado por escrito/ mail su asistencia a la ceremonia con 24 horas de anticipación. Los jurados que fehacientemente hayan completado todas las etapas de votación tendrán una acreditación Full que los habilitará a acceder al festival: Conferencias, Exposiciones,

Entregas de Premios y Fiestas (No incluye las Masterclass). Está entrada es intransferible. En todos los casos los ganadores deberán gestionar con la organización la adquisición de los pases para asistir a las Ceremonias de Premiación.

H – ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN

La Organización se reserva el derecho de dividir una categoría cuando el número de inscripciones sea excesivo, a reunir dos o más categorías afines cuando el número de inscripciones no alcance el mínimo para establecer un criterio de evaluación, y a cambiar las piezas a una categoría más apropiada en el caso de considerarlo necesario.

LatinSpots Internacional S.A. se exime expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño y/o perjuicio sufrido por los participantes provenientes de: casos fortuitos, errores al realizar la inscripción o carga de materiales y/o fichas técnicas, razones de fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier otra responsabilidad que no pueda serle directamente imputable.

Los participantes mantendrán indemne al Festival ante cualquier acción legal o reclamo que surja de la promoción, exhibición y/o uso del material inscripto, correspondiendo a su exclusiva responsabilidad todo conflicto emergente.

La Organización no procesará ningún trabajo inscripto si no es acompañado del correspondiente pago de su inscripción y de todos los datos solicitados en las fichas de inscripción respectivas.

Los participantes que resulten premiados autorizan expresamente a la Organización a difundir sus nombres, imágenes, datos personales y material inscripto en los medios y formas que consideren conveniente, sin derecho a percibir por esto compensación alguna.

Todo el material inscripto queda en poder del festival y es incorporado a su archivo pudiendo ser utilizado con fines de promoción y difusión de El Ojo de Iberoamérica. Cada participante al inscribir el material, automáticamente autoriza a la Organización a la realización de presentaciones de premiación, programas de televisión, radio, internet u otros medios nuevos o por crearse, y a utilizar el material o reproducciones del mismo en libros, revistas, folletos, sites o en cualquier otro medio de comunicación, físico o digital.

La sola inscripción del material en el Festival El Ojo de Iberoamérica implica la aceptación de su reglamento y la autoridad de sus organizadores.

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas por LatinSpots Internacional S.A., y su decisión será inapelable.

Por cualquier consulta sobre la inscripción de las piezas, el envío del material, el pago de la inscripción o cualquier otra consulta, contactarse con su **EJECUTIVO DE CUENTAS** (información detallada en el sitio oficial en la sección “Contactos”), enviar un e-mail a info@elojodeiberoamerica.com o comunicarse por teléfono al **(54-11) 4543-0790**.

(ENVIAR FIRMADA EN HOJA INSTITUCIONAL- CON LOGO - DE LA EMPRESA)

EL OJO DE IBEROAMÉRICA 2018

CARTA DE ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Fecha: / / 2018

Por medio de la presente dejo constancia que he leído el Reglamento correspondiente a la edición de El Ojo de Iberoamérica 2018, y como responsable de las inscripciones de mi compañía, acepto los términos y condiciones del mismo.

Al mismo tiempo autorizo a El Ojo de Iberoamérica / LatinSpots Internacional S.A. a publicar, emitir y/o reproducir el material gráfico, digital, audiovisual y todo el material inscripto por mi empresa, para participar en el festival El Ojo de Iberoamérica 2018.

El mismo podrá emitirse o publicarse en los sites elojodeiberoamerica.com y latinspots.com, en medios de comunicación, en redes sociales, en exposiciones y conferencias y en los lugares que el festival lo considere conveniente para la difusión del mismo y de los trabajos ganadores. El material enviado para la competencia también se podrá emitir en programas de televisión, internet, etc y ser incluido tanto en el Anuario El Ojo de Iberoamérica como en las distintas ediciones de la revista LatinSpots.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN ONLINE:

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa:

Razón Social (nombre legal de la empresa, para la facturación):

Dirección:

Ciudad:

País:

Teléfono:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN

Firma:

Nombre:

Apellido:

Cargo:

Nº de Documento / Pasaporte / Cédula:

Celular - Movil:

Skype:.....

Firma: